



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS
PLAZA DE: ASO
NUMERO DE LA PLAZA B43
DEPARTAMENTO Ingeniería de la Construcción y de Proyectos de Ingeniería Civil
AREA DE CONOCIMIENTO Ingeniería de la Construcción
CENTRO Campus de Vera (Bolsas)
PERFIL Ingeniería de la Construcción

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 9:00 horas del día 11 de enero de 2022, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente/a José Luis Bonet Senach
Secretario/a Ignacio Javier Payá Zaforteza
Vocales: M. Cristina Santamarina Siurana
Eugenio Pellicer Armiñana
Ester Giménez Carbó

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

	TIPO DE PLAZA
ITEM	ASOCIADO T.P.
EXPEDIENTE ACADÉMICO	0,10
ACTIVIDAD DOCENTE	0,10
ACTIVIDAD INVESTIGADORA	0,20
EXPERIENCIA PROFESIONAL	0,50
OTROS MÉRITOS	0,10
SUMA	1,00

EXPEDIENTE ACADÉMICO

Apartado 1.a). En el caso de candidatos que aporten más de un título oficial se considerará la nota del expediente del título con mejor coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil, de acuerdo con lo indicado más adelante. El resto de titulaciones se tendrá en cuenta en el apartado 5.b)

Apartado 1.b). Se considerarán los premios obtenidos en la titulación sobre la que se evalúe el expediente. El resto de premios, si ha lugar, se tendrá en cuenta en el apartado 5.d).

Apartado 1.d). **Coficiente de idoneidad y afinidad al perfil:** Se considerarán los títulos oficiales siguientes:



Apartado 3.g). Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil:

Actividades relacionadas con el área de conocimiento "Ingeniería de la construcción" (ámbito de la ingeniería civil y/o industrial)	1,0
Actividades relacionadas con el área "Mecánica de los medios continuos" o "Teoría de estructuras" (ámbito de la ingeniería civil y/o industrial)	0,8
Actividades relacionadas con el área "Construcciones arquitectónicas"	0,3
Resto	0,1

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Apartado 4.a). Se valorará 1 punto por año trabajado, computándose proporcionalmente las fracciones mensuales.

Apartado 4.b). Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil:

Ingeniería de la construcción (ámbito de la ingeniería civil y/o industrial)	1,0
Otras áreas de la construcción (ámbito de la arquitectura)	0,3
Resto	0,1

OTROS MÉRITOS

Apartado 5.a). Se valora un nivel de idioma extranjero acreditado de B2 o superior.

Nivel B2	1,0
Nivel C1 o C2	2

Apartado 5.b). Se consideran en este apartado todas las titulaciones oficiales no consideradas en el apartado 1.a), así como las becas no consideradas en el apartado 3.e)

Titulaciones oficiales (por cada una de ellas los siguientes puntos)

Título de Doctor	1,0
Licenciaturas, ingenierías, arquitectura	1,0
Máster universitario relacionado con el área de la construcción	0,5
Diplomaturas, ingenierías técnicas, arquitectura técnica o grado	0,5
Otras	0

Becas (por cada una de ellas, los siguientes puntos)

Becas de pregrado	0,2
Becas de posgrado	1,0

Apartado 5.d). Se consideran en este apartado

Premio Internacional en el ámbito de la ingeniería de la construcción	1,0
Premio Nacional en el ámbito de la ingeniería de la construcción	0,8
Otros premios	0,3

Apartado 5.g). Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil:

Todos 1,0



Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Industrial (especialidad "Construcción e Instalación Industrial")	1,0
Arquitecto	0,8
Ingeniero industrial (especialidad no construcción e instalaciones industriales)	0,7
Ingeniero agrónomo (esp. ingeniería rural)	0,8
Ingeniero agrónomo (esp. no ingeniería rural)	0,5
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad construcciones civiles	0,8
Ingeniero Técnico de Obras Públicas (especialidad no construcciones civiles)	0,7
Máster universitario en el ámbito de la ingeniería de la construcción	0,6
Arquitecto técnico, aparejador	0,6
Otros títulos	0,2

ACTIVIDAD DOCENTE

Apartado 2.e). Participación en Proyectos y Programas de mejora docente:

IP de proyecto docente competitivo (por proyecto)	1,0
Participación en proyecto docente competitivo (por proyecto)	0,4
Participación en grupo de innovación o mejora docente oficialmente reconocido (por grupo)	0,4

Apartado 2.h). Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil: El coeficiente de idoneidad se calculará de acuerdo con el baremo que se indica a continuación.

Área de conocimiento "Ingeniería de la construcción" (ámbito de la ingeniería civil y/o industrial)	1,0
Área de conocimiento "Mecánica de los medios continuos" o "Teoría de estructuras" (ámbito de la ingeniería civil y/o industrial)	0,8
Área de conocimiento "Construcciones arquitectónicas"	0,3
Resto	0,1

ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Apartado 3.a). Según baremo oficial, con Cpa=1

Apartado 3.b). Según baremo oficial, con Cpa=1

Apartado 3.c). Según baremo oficial, con Cpa=1

Apartado 3.d). Con Cpa=1

IP de proyecto competitivo	2,0
Participación en proyecto competitivo	0,2
Contrato de I+D+i con participación de empresa como IP (por cada 10.000€)	0,2
Contrato de I+D+i con participación de empresa como investigador colaborador (por cada 10.000€)	0,05

Apartado 3.e). Con Cpa=1

Programa de incorporación de doctores	1,0
Beca investigación posdoctoral	0,5
Editor revistas indexadas (por revista)	0,2
Revisor artículos revistas indexadas (por revista)	0,05
Otros	0,0



Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 14 de enero de 2022, a las 12:00 horas.

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 10:00 horas del día de la fecha.

Fdo. D. José Luis Bonet Senach

Fdo. D. M. Cristina Santamarina Siurana

Fdo. D. Eugenio Pellicer Armiñana

Fdo. D. Ester Giménez Carbó

Fdo. D. Ignacio Javier Payá Zaforteza

DILIGENCIA:

Pedro Ildelfonso Jaén Gómez, como Secretario/a del Departamento de Ingeniería de la Construcción y de Proyectos de Ingeniería Civil, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 12 de enero de 2022

